

Copisa Constructora Pirenaica, pionera en obtener las certificaciones anti corrupción y compliance penal

Desde finales de 2015, la nueva directiva de Grupo Copisa inició una senda de máxima excelencia en materia de Buena Gobernanza, dando cumplimiento a todas las novedades legislativas derivadas de la Ley Orgánica 1/2015 de 30 de marzo y adoptando voluntariamente todos aquellos criterios de excelencia en ética empresarial y anti corrupción

Tras ello, se inició un proceso de protocolización operativa que culminó con la certificación, por parte de AENOR, del cumplimiento de todos los estándares recogidos en la norma UNE 19601 y la ISO 37001 para Grupo Copisa y sus filiales Copisa Constructora Pirenaica y CPI Industrial Engineering.

Con ello, el grupo empresarial consolidaba los objetivos estratégicos propuestos y acreditaba la inequívoca intención de adoptar una senda de total transparencia empresarial, implementando una serie de principios contenidos en su Códigos Ético y de Conducta; políticas de Responsabilidad Social Corporativa, Calidad y Medioambiente, Anti corrupción y anti soborno; procedimiento corporativo del canal de denuncias, políticas de igualdad, etc., convirtiéndolos en el principal instrumento operativo de toda su actividad corporativa.

Grupo Copisa instauró una serie de procedimientos capaces de prevenir, detectar, responder (mitigar) y rendir cuentas por todos aquellos sucesos de negativo impacto reputacional, cometidos tanto a nivel corporativo como por cualquiera de las partes interesadas con las que opere económicamente o colaborativamente.

De esta manera, Grupo Copisa convirtió las buenas prácticas en materia de Responsabilidad Social Corporativa en su principal objetivo ético-operativo, evitando con ello cualquier conducta reprobable, indigna o delictiva en su seno. Su Departamento de Cumplimiento Normativo se encuentra inmerso en un círculo de constante mejora en la consecución de los principios éticos y morales adoptadas (Código Ético), de las normas establecidas por la ley, de las regulaciones técnicas (medioambientales, de seguridad del producto, de calidad del servicio, etc.) y de la responsabilidad social en general (Código de Buenas Prácticas, procedimientos de autorización, supervisión, ejecución, información y control, elaboración de informes, etc.), fijando todos los protocolos necesarios, para actuar diligentemente, transmitiendo una imagen corporativa de inmejorable calidad, ejecución y percepción.

¿En qué consiste el ISO 37001?

El ISO 37001 es un estándar internacional que especifica los requisitos a la vez que brinda una guía para implementar, revisar, mantener y mejorar los sistemas de gestión anti sobornos en las empresas. En este sentido, AENOR apuesta a que las empresas contribuyan a la lucha contra la corrupción, a través del compromiso por establecer una cultura de la transparencia y la honestidad.

La norma ofrece es una serie de medidas que las empresas y organizaciones pueden adoptar para

detectar, prevenir y gestionar malas conductas, a fin de cumplir con la legislación y evitar la corrupción. Todo ello, de forma voluntaria. Se trata de un sistema de gestión que es integrable a los sistemas de compliance y a otros, debido a que la norma incluye la estructura que es común a las normas ISO vinculadas a sistemas de gestión en general. Lo que hace es recoger las mejores prácticas internacionales, siendo aplicable en cualquier país.

Grupo Copisa ha obtenido esta certificación, lo que implica que ha implementado las prácticas más eficientes reconocidas para la detección, prevención y gestión de malas conductas.

¿Qué es la certificación UNE 19601?

Conocida como certificación de gestión del compliance, se trata de una certificación vinculada a las buenas prácticas para la prevención de delitos de corrupción, reducción del riesgo y fomento de una cultura empresarial ética en cumplimiento con la Ley. Es un estándar internacional que busca prevenir que se cometan actos delictivos o de corrupción, bajo la cobertura de la persona jurídica, que puedan traer consigo responsabilidad penal para esta.

Al mismo tiempo, este estándar busca difundir la cultura de la prevención y del cumplimiento de las normas legales por parte de las empresas y organizaciones, estableciendo medidas de vigilancia. Estas, para la prevención de delitos y para reducir considerablemente el riesgo de que estos puedan cometerse. Se busca mejorar la gestión, dando una mayor garantía de seguridad y de confianza ante los diferentes órganos de gobierno, pero también ante posibles inversores y grupos de interés en general.

Datos de contacto:

Julio Tapia Alar
45678900987

Nota de prensa publicada en: [España](#)

Categorías: [Nacional](#) [Derecho](#) [Sociedad](#) [Construcción-Arquitectura](#)

NotasdePrensa

<https://www.notasdeprensa.es>